

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE CANDAMO

ANUNCIO. Extracto de la Resolución de Alcaldía número 238 de 23 de junio de 2026, por la que se convocan ayudas destinadas a facilitar el transporte en taxi a personas en situación de soledad no deseada o con dificultades de movilidad durante 2026.

BDNS (Identif.): 915589.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/915589>).

Beneficiarios:

- Estar empadronados y residiendo en el Municipio de Candamo, con una antelación mínima de 6 meses.
- Vivir solo o con un familiar de primer y/o segundo grado por consanguinidad o afinidad, unidos por matrimonio u otra relación análoga a la conyugal o por parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad (la unidad familiar será por tanto de una o dos personas máximo).
- Mayores de 65 años o cumplidos a lo largo del año 2026.
- Carecer de vehículo propio o no encontrarse en condiciones de salud para la conducción. Acreditándose mediante informe médico.
- Obtener ingresos familiares anuales durante el año 2026 no superiores a las cuantías previstas en la convocatoria a razón de IPREM.

Objeto:

La concesión de ayudas individuales destinadas a personas físicas que se encuentren en situación de soledad no deseada (SND) y carezcan de vehículo propio, para realizar transporte en taxi.

Cuantía:

La cuantía de la ayuda económica vendrá determinada por una cantidad fija (300 €).

Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será hasta el 31 de octubre de 2026 a contar desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Otros datos de interés:

La solicitud para participar en la convocatoria deberá presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Candamo.

En Candamo, a 25 de junio de 2026.—La Alcaldesa Presidenta.—Cód. 2026-05476.